

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de diciembre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Primero del Canton Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía COMERCIAL ORGU CIA. LTDA.;

QUE el abogado Efrén Barco García, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92498 de Noviembre 24 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la reforma del estatuto de la compañía COMERCIAL ORGU CIA. LTDA. de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, el contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario el Notario Primero del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de Septiembre de 1978 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE a la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

IAN.NAM - VAF  
Exp. No. 23886-78

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución a foja 17.423, número 5.106 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.165 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veinte i uno de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 27.778 del Registro Mercantil de 1.978; 16.236 de igual Registro de 1.981; 38.324 de igual Registro de 1.982; y, 46.040 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo veinte i uno de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-



~~L. de. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil